

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 22-2020. (ORDINARIA)** Acta de la sesión número
2 veintidós - dos mil veinte de la Junta Administrativa del Registro Nacional, la cual en
3 atención de los acuerdos J060-2020 y J265-2020, se celebra de manera virtual en
4 razón de la alerta sanitaria por el COVID-19, al ser las dieciséis horas cuarenta y
5 cinco minutos del trece de agosto de dos mil veinte. -----
6

7 En el acto, mediante el uso de la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para
8 videoconferencias, se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la
9 sesión, del cual se acredita, en este momento, la participación de **SEIS MIEMBROS**
10 **PROPIETARIOS Y UN MIEMBRO SUPLENTE CON DERECHO A VOTO**, a saber
11 señores: Fiorella Salazar Rojas, Ministra de Justicia y Paz; Gastón Ulett Martínez,
12 representante de la Dirección Nacional de Notariado; Andreina Vincenzi Guilá,
13 representante del Instituto Costarricense de Derecho Notarial; Ana Grettel Coto
14 Orozco, representante del Colegio de Abogados y Abogadas; Steven Oreamuno
15 Herra, representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos; y Alexander Uhrig
16 Martínez, representante de los Notarios Públicos en Ejercicio. El directivo suplente
17 con derecho a voto es el señor Jonathan Bonilla Córdoba, representante suplente de
18 la Procuraduría General de la República. -----
19

20 Presentes también en comunicación con los directivos antes citados, mediante la
21 plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias, los señores
22 Fabiola Varela Mata y Luis Gustavo Álvarez Ramírez, en su orden Directora y
23 Subdirector General; así como el funcionario Osman Díaz Mendoza. -----
24

25 Finalmente se justifica la ausencia de los directivos suplentes: Diana Sofia Posada
26 Solís, Viceministra de Gestión Estratégica del Ministerio de Justicia y Paz; y Evelyn
27 Aguilar Sandí, representante de la Dirección Nacional de Notariado. -----
28

29 **La señora Fiorella Salazar Rojas**, en adelante presidenta, previo a iniciar con el
30 desarrollo de la sesión, procede a comprobar la calidad de audio e imagen, así como
31 la existencia de una comunicación eficaz entre todos los participantes. -----

ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA. La señora presidenta, somete a discusión el orden del día propuesto, haciendo lectura del contenido literal de la agenda. Al respecto solicita incluir en el capítulo CUARTO DE ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA, para conocer como inciso a-) una propuesta para celebrar una sesión mensual, para analizar temas estratégicos del Registro Nacional; y como inciso b-) el oficio DGPN-0450-2020 de fecha 10 de agosto de 2020, suscrito por el señor José Luis Araya Alpízar Director General a.i de Tesorería Nacional, mediante el cual, se solicita informar los montos que corresponden al 10% de la subejecución que corresponde a las partidas y subpartidas con fecha de corte al 29 de julio de 2020, del Gobierno Central. **El señor Steven Oreamuno Herra**, solicita, conocer como inciso b-) del CAPÍTULO DE ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS, una manifestación verbal, relacionada con la coordinación de aspectos internos que se realizan en la Secretaría para priorizar los temas de agenda, con el objetivo de no prolongar las sesiones de la Junta Administrativa. Finalmente, con el objetivo de recibir asistencia técnica para una mejor comprensión de los temas analizar, los miembros determinan por unanimidad, autorizar el acceso a la sesión de funcionarios de la administración para que amplíen de manera verbal o aclaren cualquier interrogante que surja al respecto, en cuyo caso se consignará en la presente acta el nombre de cada funcionario, y el momento de entrada y salida de la reunión. Con anuencia de los presentes, **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:**

J311-2020. 1-) Conocer en el CAPÍTULO CUARTO DE ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA, como inciso a-) una propuesta verbal de la señora Fiorella Salazar Rojas, para celebrar una sesión mensual, para analizar temas estratégicos del Registro Nacional; y como inciso b-) el oficio DGPN-0450-2020 de fecha 10 de agosto de 2020, suscrito por el señor José Luis Araya Alpízar Director General a.i de Presupuesto Nacional, mediante el cual, se solicita informar los montos que corresponden al 10% de la subejecución que corresponde a las partidas y subpartidas con fecha de corte al 29 de julio de 2020, del Gobierno Central. **2-)** Conocer como inciso b-) del CAPÍTULO DE ASUNTOS DE LOS SEÑORES

1 MIEMBROS, una manifestación verbal del señor Steven Oreamuno Herra,
2 relacionada con la coordinación de aspectos internos que se realizan en la
3 Secretaría para priorizar los temas de agenda, con el objetivo de no prolongar las
4 sesiones de la Junta Administrativa. 3-) Autorizar incólume, en lo demás, el orden
5 del día propuesto para la presente sesión. 4-) Autorizar el acceso temporal a la
6 sesión de funcionarios de la Administración para que amplíen de manera verbal o
7 aclaren cualquier interrogante que surja con respecto a los temas de la agenda, en
8 cuyo caso se consignará en la presente acta el nombre de cada funcionario, así
9 como el momento de entrada y salida de la sesión. 5-) **ACUERDO FIRME POR**
10 **UNANIMIDAD.** -----
11

12 **ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----
13

14 **La señora presidenta**, somete a discusión y aprobación, el acta N°.21-2020,
15 correspondiente a la sesión ordinaria del 6 de agosto de 2020, la cual en
16 consideración de los miembros presentes en este momento se aprueba por
17 unanimidad. **La señora Fiorella Salazar Rojas**, manifiesta que la solicitud del
18 Colegio de Abogados y Abogadas hecha mediante el oficio DE-C-091-2019,
19 respecto de los servicios de la oficina ubicada en las instalaciones del Registro
20 Nacional, fue aprobada por acuerdo J301-2020 de esta acta N°.21-2020 que se
21 aprueba con el Acta de la Sesión N°.22-2020, conforme lo establece el Reglamento
22 de la Junta Administrativa, para cuyo caso desea manifestar su desacuerdo.
23 Además, recuerda que el referido acuerdo J301-2020, de manera personal, lo estará
24 sometiendo a consulta de la Procuraduría General de la República. **LA JUNTA**
25 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
26

27 **J312-2020. 1-)** Aprobar el acta N°.21-2020 correspondiente a la sesión ordinaria del
28 6 de agosto de 2020. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
29

1 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** En el orden propuesto y mediante
2 uso la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias, se
3 incorpora a la reunión la funcionaria Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. La
4 señora Fiorella Salazar Rojas procede a comprobar la calidad del audio e imagen,
5 así como la existencia de una comunicación eficaz. -----
6

7 **INCISO A-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0673-2020 de fecha 7 de agosto de 2020,
8 suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual
9 solicita autorización para suscribir una contratación directa con la empresa GRUPO
10 NACIÓN GN SOCIEDAD ANÓNIMA, por concepto de información en medios
11 escritos. **La señora proveedora,** manifiesta que esta contratación es bajo la
12 modalidad según demanda, por un monto máximo de ¢178.000.000,00 (ciento
13 setenta y ocho millones) o un plazo de cuatro años, lo que se dé primero, y tiene
14 como finalidad contar con un medio para informar de manera oportuna y
15 transparente, las comunicaciones oficiales del Registro Nacional. Agrega que la
16 fiscalización general del contrato será ejercida por la funcionaria Gabriela Zúñiga
17 Bermúdez, Jefe de Proyección Institucional. **La señora Andreina Vincenzi Guilá,**
18 manifiesta que en este punto se debe abstener de emitir criterio y de votar, ya que
19 uno de sus hermanos es socio minoritario de esta empresa. **La señora Fiorella**
20 **Salazar Rojas,** solicita incluir esta manifestación con toda transparencia. Al respecto
21 pregunta si esta contratación incluye la suscripción del servicio. **La señora Hazel**
22 **Ruiz Morales,** contesta que no, que es únicamente el tema de publicaciones según
23 demanda. **El señor Gastón Ulett Martínez** manifiesta que, de la documentación
24 aportada, se desprende que esto pertenece a un plan estratégico iniciado desde el
25 año 2016, y para cubrir los segmentos de información que requiere el Registro
26 Nacional. Pregunta si en el marco de los recientes recortes presupuestarios, se
27 consideró también recortar este monto tan alto de ¢178.000.000,00 (ciento setenta y
28 ocho millones), y destinar los recursos en otras necesidades que realmente lo
29 necesiten, aprovechando que en la actualidad existen otros canales y redes sociales
30 que se pueden utilizar. Pregunta además qué tipo de publicaciones son las que se

1 hacen. **La señora Hazel Ruiz Morales**, destaca que se trata de avisos específicos
2 sobre cada uno de los registros, concursos, cierres, eventos especiales que se
3 promueven, comunicados a proveedores, comunicado de nuevos sistemas y
4 formularios. **La señora Fiorella Salazar Rojas**, pregunta si existe algún fundamento
5 jurídico para que sea en un diario de circulación nacional. **La señora Ana Grettel**
6 **Coto Orozco**, pregunta si se valoró también el tema de la visibilidad de los medios
7 impresos en comparación a los medios digitales. **La señora Hazel Ruiz Morales**,
8 comenta que el cartel está diseñado para que se utilicen los diferentes medios, y una
9 de las razones en las que se justifica contratar con Grupo Nación es precisamente el
10 alcance que tiene en cuanto a poblaciones meta y los diferentes medios de
11 comunicación que ellos manejan, que no es únicamente el escrito. **La señora**
12 **Fiorella Salazar Rojas**, comenta que entonces eso no es únicamente para publicar
13 en el medio impreso. **La señora Hazel Ruiz Morales**, manifiesta que no. **La señora**
14 **Fabiola Varela Mata**, explica que las contrataciones por suscripciones de periódicos
15 ya se han ido eliminando y están prácticamente en cero, que se tienen unos
16 contratos pero que se está esperando que lleguen a finalizar. Comenta que lo
17 elevado del monto es precisamente porque se trata de un contrato por cuatro años
18 según demanda, pero que se termina con el alcance que se mueva primero, sea al
19 agotar el monto o el plazo. Destaca que por cada año están destinados 44 millones,
20 y el objetivo es para publicar los diferentes avisos oficiales del Registro Nacional,
21 dentro de los cuales destacan las audiencias públicas de los distritos que se
22 declaran zonas catastradas, en donde existe una obligación legal de hacerlo de esta
23 manera, porque se debe convocar a la generalidad de las personas que habitan en
24 esa zona. Aclara que si existe obligación de hacer este tipo de publicaciones en un
25 medio de circulación nacional. **El señor Alexander Uhrig Martínez**, comenta que se
26 trata de un monto muy elevado que alcanza los 44 millones anuales, y que, aunque
27 sea de uso discrecional cuando se requiera, dependiendo de la persona a cargo, es
28 mucha la libertad de monto el que se permite. Sugiere suscribir el contrato por un
29 año en lugar de cuatro, y volverlo a contratar cada año dependiendo de la
30 necesidad, ello porque cada año se puede analizar la tendencia de publicaciones,

1 que puede ser que varíen. Además, opina, que cuando exista la necesidad de
2 comunicar cierres, se pueden utilizar otros medios más cómodos, como los correos
3 masivos de agremiados en los colegios profesionales, las redes sociales, y también
4 aprovechar los medios digitales del Registro Nacional. **El señor Jonathan Bonilla**
5 **Córdoba**, manifiesta su aprobación para contratar un medio nacional si es realmente
6 necesario hacer publicaciones que lo ameriten, sin embargo, es importante conocer
7 cuál es la tendencia en cuánto al monto pagado y el volumen de publicaciones que
8 se ha hecho en el pasado. **La señora Fiorella Salazar Rojas**, apoya esta
9 sugerencia para saber si realmente son ₡178.000.000,00 (ciento setenta y ocho
10 millones), a la cual incluso se le puede agregar que se aporte también cuál ha sido la
11 tendencia del medio escrito en comparación con el medio virtual. **La señora Ana**
12 **Grettel Coto Orozco**, manifiesta que la propuesta del señor Jonathan Bonilla
13 Córdoba, es válida en el tanto sea para conocer las publicaciones que son
14 estrictamente necesarias publicar en un medio de circulación nacional, porque como
15 bien se dijo por parte de la señora Fabiola Varela Mata, el uso del Facebook en el
16 Registro Nacional es reciente, y que es muy efectivo para publicaciones no legales,
17 entonces es una variable a considerar únicamente relacionada con el supuesto de
18 las publicaciones que estrictamente deben ser publicadas en un medio de
19 circulación nacional impreso. **La señora Fiorella Salazar Rojas**, expresa que existe
20 consenso de no hacer la contratación por cuatro años, sino únicamente por un año
21 con todas las prórrogas que se puedan incluir, y conocer los datos de tendencias
22 recientes para proyectarlo a futuro. **La señora Hazel Ruiz Morales**, revela que el
23 consumo por años es el siguiente: en el año 2016 de 41 millones, en el 2017 de 20
24 millones, en el 2018 de 37 millones, en el 2019 de 12 millones, y en lo que va del
25 2020 de 10 millones de colones. **La señora Fiorella Salazar Rojas**, destaca que el
26 dato más alto de consumo es el que corresponde al año 2016, el cual incluso es más
27 bajo que el anual que se presenta con estos ₡178.000.000,00 (ciento setenta y ocho
28 millones) dividido entre cuatro años del contrato. **La señora Hazel Ruiz Morales**,
29 explica que la modalidad no es dividir el monto total entre la cantidad de años, sino
30 más bien al consumo real de dinero anual que se haga por cada año, y por eso se

1 establece que el contrato se puede dar terminado también por el plazo. **La señora**
2 **Fiorella Salazar Rojas**, comenta que es a nivel de ejemplo, y que la tentación acá
3 es tener un margen amplio de gasto que pudiera no ser necesario, y que se podría
4 hacer mejor anualmente y también bajar el monto. Sugiere que el acuerdo a tomar
5 podría ser en sentido de pedirle al órgano técnico, replantear la solicitud de
6 contratación directa para que se cubra únicamente un año, prorrogable en los
7 periodos que la ley lo permita, pero reducir el monto, utilizando estos datos anuales
8 de consumo y hacer la proyección con los últimos 3 años. Los Señores Miembros de
9 la Junta Administrativa, manifiestan su aval a esta propuesta. No existiendo
10 preguntas ni comentarios sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y
11 obtiene seis votos afirmativos, considerando que, al inicio de la discusión del tema,
12 la señora Andreina Vincenzi Guilá, expresó las razones que le obligaron a no emitir
13 ningún criterio. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -----**

14
15 **J313-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0673-2020 de fecha 7 de
16 agosto de 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento
17 de Proveeduría. **2-)** No autorizar en los términos solicitados el inicio de una
18 contratación directa con la empresa GRUPO NACIÓN GN SOCIEDAD ANÓNIMA,
19 por concepto de información en medios escritos, bajo la modalidad según demanda,
20 por un monto máximo de ₡178.000.000,00 (ciento setenta y ocho millones) o un
21 plazo de cuatro años, lo que se dé primero. **3-)** Solicitar al órgano técnico de la
22 contratación, replantear la solicitud de contratación directa con la empresa GRUPO
23 NACIÓN GN SOCIEDAD ANÓNIMA, por concepto de información en medios
24 escritos, bajo la modalidad según demanda, para que sea únicamente por un plazo
25 de doce meses, prorrogable durante el plazo que la Ley de Contratación
26 Administrativa y su reglamento lo permita, con un monto máximo del contrato
27 basado en la proyección anual de los montos utilizados en los últimos tres años de
28 este mismo contrato, y en la necesidad real de publicaciones que se requieran hacer
29 en diferentes medios del Grupo Nación (replantear el alcance, el monto y el plazo).
30 **4-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. -----**

1 **INCISO B-).** Se conoce oficio DAD-PRV-0675-2020 de fecha 7 de agosto de 2020,
2 suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría,
3 mediante el cual solicita autorización para suscribir una contratación directa con la
4 empresa ELECTROTÉCNICA SOCIEDAD ANÓNIMA, por concepto de
5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CON PARTES) DE AIRES
6 ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN MARCA LIEBERT DEL REGISTRO
7 NACIONAL. **La señora proveedora,** manifiesta que esta esta contratación se
8 fundamenta en los términos del artículo 2 inciso d) de la Ley de Contratación
9 Administrativa y el artículo 139 inciso a) de su reglamento, el cual regula lo referente
10 a proveedores únicos, por un plazo de doce meses con opción de tres prórrogas, y
11 por un monto anual de \$53.259.07 (cincuenta y tres mil doscientos cincuenta y
12 nueve dólares con cero siete centavos); y tiene como finalidad contar con el servicio
13 de mantenimiento preventivo y correctivo bimestral (con partes) a los equipos de aire
14 acondicionado de precisión, ubicados en el centro de datos, en el cuarto de ups
15 central, en el sótano módulo 4, y en el cuarto de ups del módulo 8, con el fin de
16 mantenerlos en perfecto funcionamiento, ya que en esas áreas se ubican equipos
17 sensibles como servidores que requieren trabajar a una temperatura constante y sin
18 humedad. **La señora Andreina Vincenzi Guilá** comenta que, en la justificación del
19 oficio, no se indica la razón que obliga a realizar la contratación directa con esta
20 empresa. Sugiere que la señora proveedora lo explique de manera verbal para que
21 conste en la motivación de esta acta. **La señora Hazel Ruiz Morales,** manifiesta
22 que es correcta dicha manifestación, y que la solicitud se hace de esta manera para
23 que sea directa con la empresa ELECTROTÉCNICA SOCIEDAD ANÓNIMA, en los
24 términos del artículo 2 inciso d) de la Ley de Contratación Administrativa y el artículo
25 139 inciso a) de su reglamento, el cual regula lo referente a proveedores únicos, por
26 ser esta empresa la única que cuenta con autorización del fabricante, para brindar
27 en el país el servicio de soporte y mantenimiento. No existiendo preguntas ni
28 comentarios sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene siete
29 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

J314-2020. 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0675-2020 de fecha 7 de agosto de 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveduría. **2-)** Autorizar, en los términos del artículo 2 inciso d) de la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 139 inciso a) de su Reglamento, el cual regula lo referente a proveedores únicos, el inicio de contratación directa con la empresa ELECTROTÉCNICA SOCIEDAD ANÓNIMA, por concepto de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CON PARTES) DE AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN MARCA LIEBERT DEL REGISTRO NACIONAL, por un plazo de doce meses, con opción de tres prórrogas, y por un monto anual de \$53.259,07 (cincuenta y tres mil doscientos cincuenta y nueve dólares con cero siete centavos), desglosados de la siguiente forma:

EQUIPO	Precio (\$) bimestral del mantenimiento	IVA	Precio (\$) bimestral del mantenimiento con IVA	Precio anual con IVA incluido (\$)
Un Aire Acondicionado de Precisión, marca Liebert, modelo Intelecool, serie 240220-1; 5 Toneladas de Refrigeración.	1.681,82	218,64	1.900,46	11.402,74
Un Aire Acondicionado de Precisión, marca Liebert, modelo Intelecool, serie 240220-2; 5 Toneladas de Refrigeración.	1.681,82	218,64	1.900,46	11.402,74
Un Aire Acondicionado de Precisión, marca Liebert, modelo HPM, serie 7025340001, capacidad 34 KW.	1.681,82	218,64	1.900,46	11.402,74
Un Aire Acondicionado marca Liebert, modelo HPM, Serie 7355720001, de 34 KW de capacidad.	1.681,82	218,64	1.900,46	11.402,74
Un aire acondicionado de precisión marca Liebert, modelo DATAMATE, Serie Y17F30A090, de 3 toneladas de capacidad	1.128,04	146,65	1.274,69	7.648,11
TOTAL	\$7.855,32	\$1.021,19	\$8.876,51	\$53.259,07

3-) Nombrar como órgano fiscalizador de la contratación al funcionario del Departamento de Arquitectura, José Méndez Aguilar. **4-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

1 **INCISO C-).** Se conoce oficio DAD-PRV-0676-2020 de fecha 7 de agosto de 2020,
2 suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría
3 mediante el cual presenta para conocimiento y valoración, la recomendación de
4 adjudicación de la Licitación Abreviada 2020LA-000013-0005900001, denominada:
5 COMPRA DE TRES (3) ESTACIONES TOTALES. La señora proveedora,
6 manifiesta que con sustento en la calificación legal, así como en la evaluación y
7 recomendación emitida por el Registro Inmobiliario, en su condición de órgano
8 técnico y fiscalizador de la contratación, y los resultados del sistema de calificación
9 de ofertas, se recomienda adjudicar el presente concurso a favor de la oferta
10 presentada por la empresa GEOTECNOLOGÍAS SOCIEDAD ANÓNIMA, por mayor
11 calificación (100%) dentro de las ofertas elegibles, además que en aplicación del
12 artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, y conforme la
13 justificación brindada por la unidad solicitante; se recomienda ampliar la cantidad de
14 equipos a adquirir de 3 a 4 unidades, que significan un total de 4 estaciones Marca
15 Spectra Precision, Modelo Nikon XF, con un precio unitario de \$9.754,16 (nueve mil
16 setecientos cincuenta y cuatro dólares con dieciséis centavos), para un total de
17 \$39.016,64 (treinta y nueve mil dieciséis dólares con sesenta y cuatro centavos),
18 todos los precios con IVA incluido, y conforme al detalle del cartel y la oferta. No
19 existiendo preguntas ni comentarios sobre el tema, la señora presidenta lo somete a
20 votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
21 **ACUERDA:** -----
22

23 **J315-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0676-2020 de fecha 7 de
24 agosto de 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento
25 de Proveeduría. **2-)** Adjudicar la Licitación Abreviada 2020LA-000013-0005900001
26 denominada COMPRA DE TRES (3) ESTACIONES TOTALES, a favor de la oferta
27 presentada por la empresa GEOTECNOLOGÍAS SOCIEDAD ANÓNIMA, por mayor
28 calificación (100%) dentro de las ofertas elegibles. **3-)** Autorizar, en aplicación del
29 artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, y conforme la
30 justificación brindada por la unidad solicitante de la contratación; ampliar la cantidad

1 de equipos a adquirir de 3 a 4 unidades; por tanto, se estarían adjudicando un total
2 de 4 estaciones Marca Spectra Precision, Modelo Nikon XF, con un precio unitario
3 de \$9.754,16 (nueve mil setecientos cincuenta y cuatro dólares con dieciséis
4 centavos), para un total de \$39.016,64 (treinta y nueve mil dieciséis dólares con
5 sesenta y cuatro centavos). Todos los precios con IVA incluido. Todo conforme al
6 cartel y la oferta. **4-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

7
8 **INCISO D-).** Se conoce oficio DAD-PRV-0677-2020 de fecha 7 de agosto de 2020,
9 suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría
10 mediante el cual presenta para conocimiento y valoración, la recomendación de
11 adjudicación de la Licitación Abreviada 2020LA-000016-0005900001, denominada:
12 **SISTEMA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL.** La señora proveedora, manifiesta
13 que con sustento en la calificación legal, así como en la evaluación y recomendación
14 emitida por el Archivo Central, en su condición de órgano técnico y fiscalizador de la
15 contratación, y los resultados del sistema de calificación de ofertas; se recomienda
16 adjudicar el presente concurso a favor de la oferta presentada por la empresa
17 **GREENCORE SOLUTIONS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, único
18 oferente elegible, el cual obtiene una calificación del 85%, por un monto total de
19 \$135.995,50 (ciento treinta y cinco mil novecientos noventa y cinco dólares con
20 cincuenta centavos), precio con IVA incluido; todo conforme al cartel y la oferta. **El**
21 **señor Gastón Ulett Martínez**, pregunta si es la compra del sistema o es por el
22 derecho de uso de la licencia. La señora Hazel Ruiz Morales, aclara que se trata
23 de compra del sistema. La señora Andreina Vincenzi Guilá, pregunta si este tema
24 del sistema para la gestión documental no era parte de lo que se excluyó del
25 presupuesto del año 2021. La señora Fabiola Varela Mata, explica que
26 originalmente se comentó que este era un proyecto que se podía prescindir, y que la
27 Dirección Administrativa ofrecía los recursos si se requerían para completar los 40
28 mil millones que debían ajustarse, sin embargo, la misma Directora Administrativa
29 justificó la necesidad de continuar con el proyecto, y por eso desde la Dirección
30 General se avaló la continuidad del mismo. **El señor Alexander Uhrig Martínez**

manifiesta que, si se eliminó del presupuesto 2021, quiere decir que no existirán recursos para cubrir los compromisos de ese año. **La señora Fabiola Varela Mata**, explica que los recursos para el año 2021 de este proyecto no se eliminaron, ya que más bien se identificaron otros recursos como los que aportó la Dirección de Servicios para poder salvarlo. **El señor Alexander Uhrig Martínez** manifiesta que, si en el acuerdo de recorte se dispuso eliminarlo del presupuesto 2021, quiere decir que no se cumplió con ese acuerdo. **La señora Fabiola Varela Mata**, explica que el acuerdo no fue variado, y que inclusive en el mismo se permitió, que los excedentes de los 3040 millones, se les buscara acomodo en otros proyectos fundamentales como lo era el contrato de medicina general y de servicios de apoyo. No existiendo preguntas ni comentarios sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -----**

J316-2020. 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0677-2020 de fecha 7 de agosto de 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría. **2-)** Adjudicar la Licitación Abreviada 2020LA-000016-0005900001 denominada SISTEMA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL, a favor de la oferta presentada por la empresa GREENCORE SOLUTIONS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, único oferente elegible, el cual obtiene una calificación del 85%, por un monto total de adjudicación de \$135.995,50 (ciento treinta y cinco mil novecientos noventa y cinco dólares con cincuenta centavos), precio con IVA incluido. Todo conforme al cartel y la oferta. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. -----**

INCISO E-). Se conoce oficio DAD-PRV-0670-2020 de fecha 7 de agosto de 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual solicita autorización para suscribir la primera de las tres prórrogas previstas en el contrato suscrito con la empresa ELECTROTÉCNICA SOCIEDAD ANÓNIMA, originado en la Contratación Directa 2019CD-000122-0005900001, por concepto de "MANTENIMIENTO PARA LA UPS DE PROVEEDURIA (30KVA) Y LA UPS DEL

CENTRO DE DATOS INFORMÁTICA (120KVA)” La señora proveedora, manifiesta que esta solicitud tiene como objetivo la continuidad, por un plazo de doce meses contados a partir del 1 de noviembre de 2020, de los servicios originalmente contratados que se refieren a mantener en óptimas condiciones el equipo de UPS ubicada en el Centro de Datos de la Dirección de Informática y del Departamento de Proveeduría. Agrega que esta prórroga tiene un costo total de \$29.018,40, (veinte mil dieciocho dólares con cuarenta centavos). No existiendo preguntas ni comentarios sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

J317-2020. 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0670-2020 de fecha 7 de agosto de 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. **2-)** Autorizar la suscripción de la primera de tres prórrogas previstas en el contrato suscrito con la empresa ELECTROTÉCNICA SOCIEDAD ANÓNIMA, originado en la Contratación Directa 2019CD-000122-0005900001, por concepto de “MANTENIMIENTO PARA LA UPS DE PROVEEDURÍA (30KVA) Y LA UPS DEL CENTRO DE DATOS INFORMÁTICA (120KVA)” por un plazo de doce meses contados a partir del 01 de noviembre de 2020; por un monto total de \$29.018,40 (veinte mil dieciocho dólares con cuarenta centavos), desglosados de la siguiente forma: -----

Equipo	Mantenimiento	
	Precio mensual (IVA incluido)	Precio anual (IVA incluido)
UPS de 120 kVA Liebert NX480	\$1.568,06	\$18.816,72
UPS de 30 kVA Liebert NX	\$850,14	\$10.201,68
Total	\$2.418,20	\$29.018,40

3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. -----

1 **INCISO F-).** Se conoce oficio DAD-PRV-0671-2020 de fecha 7 de agosto de 2020,
2 suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual
3 solicita autorización para suscribir la primera de las tres prórrogas previstas en el
4 contrato suscrito con la empresa ELECTRIK CONSULTANTS SOCIEDAD
5 ANÓNIMA, originado en la Licitación Abreviada 2019LA-000010-0005900001, por
6 concepto de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS
7 TRANSFORMADORES Y BANCOS DE CAPACITORES DEL REGISTRO
8 NACIONAL". La señora proveedora, manifiesta que esta solicitud tiene como
9 objetivo la continuidad, por un plazo de doce meses contados a partir del 30 de
10 setiembre de 2020 y por un monto total de \$25.990,00 (veinticinco mil novecientos
11 noventa dólares, IVA incluido), de los servicios originalmente contratados. No
12 existiendo preguntas ni comentarios sobre el tema, la señora presidenta lo somete a
13 votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
14 **ACUERDA:** -----
15

16 **J318-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0671-2020 de fecha 7 de
17 agosto de 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. **2-)**
18 **)** Autorizar la suscripción primera de tres prórrogas establecidas en el contrato
19 suscrito con la Empresa ELECTRIK CONSULTANTS SOCIEDAD ANÓNIMA,
20 originado en la Licitación Abreviada 2019LA-000010-0005900001, por concepto de
21 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS
22 TRANSFORMADORES Y BANCOS DE CAPACITORES DEL REGISTRO
23 NACIONAL"; por un plazo de un año contado a partir del 30 de setiembre de
24 2020; por un monto de \$12.995,00 (doce mil novecientos noventa y cinco dólares)
25 por bimestre, para un total de \$25.990,00 (veinticinco mil novecientos noventa
26 dólares-IVA incluido), desglosados de la siguiente forma: -----
27
28
29
30

Descripción	Precio Semestral con IVA incluido	Precio Total anual
1 Transformador Rymel 500 KVA pedestal anillo, serie 2009090577 34.5/208-120, patrimonio TP 43411	\$2.034,00	\$4.068,00
1 Transformador Rymel 150 KVA pedestal anillo, serie 2008120258 34.5/208-120, patrimonio TP 43804	\$1.582,00	\$3.164,00
1 Transformador SQUARE D 300 KVA Seco, Cat no: EE300T3H 480/208Y-120, patrimonio 52395	\$1.356,00	\$2.712,00
3 Transformadores SQUARE D 150 KVA Seco, Cat no: EE150T3H 480/208Y-120, patrimonios 52394, 52353, 52393	\$4.068,00	\$8.136,00
5 Bancos de Capacitores Schneider Electric ENSE 45, Schneider Electric ENSE 15-06-022 45, patrimonios 52340, 52341, 52342, 52343, 1 sin número.	\$3.955,00	\$7.910,00
TOTAL	\$12.995.00	\$25.990.00

3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. -----

INCISO G-). Se conoce oficio DAD-PRV-0672-2020 de fecha 7 de agosto de 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual solicita autorización para suscribir la segunda de tres prórrogas previstas en el contrato suscrito con la empresa SONDA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE COSTA RICA S.A., por concepto de SERVICIO DE MONITOREO REMOTO PARA LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL REGISTRO NACIONAL, originado en la Licitación Abreviada 2018LA-000007- 0005900001. La señora proveedora, manifiesta que esta solicitud tiene como objetivo la continuidad, y por un plazo de doce meses contados a partir del 16 de octubre de 2020, por un monto máximo anual de \$58.836,84 (cincuenta y ocho mil ochocientos treinta y seis dólares con ochenta y cuatro centavos-IVA incluido), de los servicios originalmente contratados. No existiendo preguntas ni comentarios sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. La funcionaria Hazel Ruiz

Acta N°. 22-2020 (ordinaria)

13 de agosto de 2020

Pág. 16 de 24

Morales, Jefe de Proveeduría, se desconecta de la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias. No existiendo preguntas ni comentarios sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -----

J319-2020. 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0672-2020 de fecha 7 de agosto de 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. **2-)** Autorizar suscripción de la segunda de tres prórrogas previstas en el contrato suscrito con la empresa SONDA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE COSTA RICA S.A., por concepto de SERVICIO DE MONITOREO REMOTO PARA LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL REGISTRO NACIONAL, originado en la Licitación Abreviada 2018LA-000007-0005900001; por un plazo de doce meses contados a partir del 16 de octubre de 2020, por un monto máximo anual de \$58.836,84 (cincuenta y ocho mil ochocientos treinta y seis dólares con ochenta y cuatro centavos-IVA incluido), desglosados de la siguiente forma: **a-)** Monitoreo remoto de equipos, por un monto máximo mensual de \$4.846,57, para un máximo anual de \$58.158,84 (cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y ocho dólares con ochenta y cuatro centavos). El monto a pagar por mes dependerá de la cantidad y tipo de equipos a monitorear, así como de la cantidad y tipo de indicadores a monitorear, lo cual será definido por el órgano fiscalizador del contrato que se llegue a formalizar. **b-)** Horas de Ingeniería para labores de diagnóstico, validación, desarrollo y expansión de nuevos requerimientos de monitoreo que se soliciten según las necesidades del Registro Nacional, hasta por un máximo de 12 horas anuales; con un precio por hora de \$56,50 (cincuenta y seis dólares con cincuenta centavos), para un máximo anual de \$678,00 (seiscientos setenta y ocho dólares). **3-)**

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. -----

INCISO H-). Se conoce informe verbal de asuntos relevantes de la Dirección General. La señora Fabiola Varela Mata, muestra un cuadro relacionado con la situación actual de COVID-19 en el Registro Nacional. Destaca que a este momento

1 existen cuatro casos de funcionarios, uno para el Departamento de Archivo, la
2 Unidad de Transportes, en la Auditoría Interna, y en la Dirección de Bienes Muebles.
3 También un caso de personal externo que se refiere a una persona destacada en el
4 convenio para la atención de zonas verdes, y finalmente una persona del contrato de
5 aseo y limpieza. Destaca que en total se han enviado 81 personas a aislamiento,
6 pero que ya han ido saliendo con el tiempo y se han ido reintegrando al trabajo. -----

Datos COVID -19 Registro Nacional					
Casos confirmados					
Fecha	Dependencia	Funcionarios	Personal externo	# de personas enviadas a aislamiento	Funcionarios permanecen en aislamiento
8/7/2020	Convenio		1	14	0
30/7/2020	Archivo	1		35	0
3/8/2020	Transportes	1		10	8
7/8/2020	Auditoría interna	1		1	1
10/8/2020	Bienes muebles	1		3	1
13/8/2020	Empresa VMA		1	18	14
TOTAL		4	2	81	24

18 **El señor Gastón Ulett Martínez**, destaca que el número de personas aisladas es
19 muy bajo a excepción del caso del Archivo que fueron 35. **La señora Fabiola Varela**
20 **Mata**, explica que este caso del Archivo fue el que sirvió para implementar el tema
21 de las burbujas laborales, y en segundo lugar para llamar al auditorio a una cantidad
22 importante de jefaturas para explicarles los protocolos, e insistirles de las
23 responsabilidades que ellos tienen en cuanto a este tema. **El señor Steven**
24 **Oreamuno Herra**, pregunta si una persona puede laborar cuando se le envía a
25 aislamiento. **La señora Fabiola Varela Mata**, explica que existe un lineamiento del
26 Ministerio de Salud, en el cual se indica que, si una persona tiene orden sanitaria de
27 14 días, no estando confirmada por COVID, sino por estar sospechosa, tiene tres
28 opciones: teletrabajo si sus funciones son teletrabajables, visitar su unidad de salud
29 para que le giren una incapacidad por esos 14 días, o acogerse a vacaciones. **La**
30 **señora Fiorella Salazar Rojas**, propone encomendar a la Administración, a través

de la Dirección General, para crear un mensaje general, de parte de la Junta Administrativa, en sentido de expresar las muestras de solidaridad a las personas que se han visto impactadas directamente con la pandemia del COVID-19, en especial para aquellas que han sufrido la pérdida de un ser querido. No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

ACUERDA: -----

J320-2020. 1-) Tener por recibido el informe verbal de asuntos relevantes de la Dirección General, presentado por la señora Fabiola Varela Mata, Directora General, relacionado con la situación actual de COVID-19 en el Registro Nacional. **2-)** Comisionar a la Administración, a través de la Dirección General, para crear un mensaje general, de parte de la Junta Administrativa, en sentido de expresar las muestras de solidaridad a las personas que se han visto impactadas directamente con la pandemia del COVID-19, en especial para aquellas que han sufrido la pérdida de un ser querido. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. -----

INCISO A-). La señora **Fiorella Salazar Rojas** manifiesta que, con relación al tema de la prolongación de las sesiones de la Junta Administrativa, se podría tener una sesión mensual, no para que se analicen temas ordinarios, sino de manera exclusiva para analizar temas estratégicos. Al respecto somete a valoración esta propuesta. **El señor Steven Oreamuno Herra**, destaca que este era un tema que iba a exponer en el capítulo de asuntos de los señores miembros, ya que, desde la Secretaría, conjuntamente con los funcionarios Mayra Durán Hidalgo y Osman Díaz Mendoza, se analizó que últimamente las sesiones han sido muy extensas, y ello genera que se deba trabajar fuera del horario normal de trabajo para poder confeccionar las actas y coordinar los demás temás administrativos que le corresponden a la Secretaría. Expresa que por esa razón se estará haciendo un filtro de los temas que

1 no sean urgentes para no extender las sesiones, pero tomando en cuenta que se
2 deben atender en determinado momento. **La señora Fiorella Salazar Rojas**,
3 manifiesta que efectivamente si un tema no es urgente, se puede llevar a un
4 momento en el que se le pueda atender. **El señor Gastón Ulett Martínez**, apoya la
5 iniciativa de programar una sesión exclusiva mensual para temas estratégicos. **El**
6 **señor Steven Oreamuno Herra**, comenta que el objetivo ciertamente es para temas
7 estratégicos, pero que se deje la posibilidad de incluir otros temas que resulten
8 urgentes y necesarios de analizar. No existiendo preguntas ni comentarios
9 adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene siete
10 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

11
12 **J321-2020. 1-)** Tener por recibida la propuesta verbal, recibida de parte de la señora
13 Fiorella Salazar Rojas, relacionada con programar una sesión exclusiva mensual
14 para temas estratégicos. **2-)** Facultar a la Secretaría, para organizar una sesión
15 mensual, exclusiva para temas estratégicos y sustantivos del Registro Nacional, en
16 la cual se pueden incluir otros temas que resulten urgentes y necesarios de analizar.
17 **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

18
19 **INCISO B-).** **La señora Fiorella Salazar Rojas**, somete a conocimiento el oficio
20 DGPB-0450-2020 de fecha 10 de agosto de 2020, suscrito por el señor José Luis
21 Araya Alpizar, Director General a.i de la Dirección General de Presupuesto Nacional,
22 mediante el cual, se solicita informar los montos que corresponden al 10% de la
23 subejecución de las partidas y subpartidas con fecha de corte al 29 de julio de 2020,
24 del Gobierno Central. Destaca que este oficio llegó recientemente y por esa razón se
25 circuló por correo electrónico. **La señora Fabiola Varela Mata**, explica que sobre
26 este tema se hizo la consulta al Ministerio de Hacienda, y se obtuvo como respuesta
27 que se trata únicamente del monto que transfiere Gobierno Central para plazas, pero
28 que el Registro Nacional no debe cumplirlo, ya que se ha ido cumpliendo con las
29 disposiciones de congelamiento de plazas, y de trasladar los recursos al mismo
30 Gobierno Central, entonces la respuesta irá en ese sentido de que no se tiene

obligación de cumplir con esta disposición. Comenta que para efectos de la Junta Administrativa este tema es únicamente para conocimiento. No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

J322-2020. 1-) Tener por conocido el oficio DGPN-0450-2020 de fecha 10 de agosto de 2020, suscrito por el señor José Luis Araya Alpízar Director General a.i de la Dirección General de Presupuesto Nacional, mediante el cual, se solicita informar los montos que corresponden al 10% de la subejecución de las partidas y subpartidas con fecha de corte al 29 de julio de 2020, del Gobierno Central. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS. -----

INCISO A-). Informe de la Comisión de Enlace con la Auditoría Interna sobre el proceso de Evaluación de Desempeño de la Auditora y Subauditor Interno. **El señor Alexander Uhrig Martínez,** recuerda que este tema quedó pendiente de la sesión anterior, a la espera de poder analizar la documentación de referencia que se aporta en esta oportunidad como parte del expediente de la sesión, así como valorar la propuesta de calificación dada por la Comisión de Enlace de la Auditoría Interna, la cual una vez sumados los aspectos de "autoevaluación" y "evaluación del jefe", indicados en el formulario respectivo, da como resultado para los periodos 2018 y 2019, para ambos funcionarios, una calificación total de noventa y siete punto tres (97.3). **El señor Steven Oreamuno Herra,** propone aceptar la propuesta de la Comisión de Enlace de la Auditoría Interna. **La señora Fiorella Salazar Rojas,** concuerda en aprobar la propuesta. **La señora Andreina Vincenzi Guilá,** también respalda la propuesta. No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

1
2 **J323-2020. 1-)** Tener por recibido el informe verbal de los señores Alexander Uhrig
3 Martínez y Gastón Ulett Martínez, sobre el proceso de Evaluación de Desempeño,
4 de los periodos 2018 y 2019, de los funcionarios de la Auditoría Interna, Mayela
5 Naranjo Monge y Emerson Machado Cruz. **2-)** Avalar el proceso de evaluación
6 realizado por la Comisión designada y acoger la recomendación de calificación, la
7 cual una vez sumados los aspectos de “autoevaluación” y “evaluación del jefe”,
8 indicados en el formulario respectivo, da como resultado para los periodos 2018 y
9 2019, para ambos funcionarios, una calificación total de noventa y siete punto tres
10 (97.3). **3-)** Citar para la próxima sesión de Junta Administrativa, a los funcionarios de
11 la Auditoría Interna, Mayela Naranjo Monge y Emerson Machado Cruz, a efectos de
12 concluir el proceso de evaluación. **4-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. -----**

13
14 **INCISO B-).** El señor Steven Oreamuno Herra, manifiesta que a raíz de las últimas
15 sesiones y de la propuesta hecha anteriormente por la señora Fiorella Salazar
16 Rojas, desde la Secretaría, de forma muy responsable, se estará filtrando la
17 documentación para presentar los temas priorizando siempre la urgencia de los
18 mismos, y sin perjuicio de que toda la documentación necesariamente tendrá que
19 ser sometida a conocimiento de la Junta Administrativa. Comenta que, ante
20 cualquier duda, se harán las debidas coordinaciones con el Despacho de la Señora
21 Ministra y de la misma Dirección General, para no afectar el tratamiento que se le
22 debe brindar a la documentación. Destaca el esfuerzo y la dedicación que muestran
23 los funcionarios de la Secretaría, Osman Díaz Mendoza y Mayra Durán Hidalgo,
24 también con el apoyo de la funcionaria Laura Zelaya Durán. Considera que las
25 últimas sesiones han sido muy amplias, tanto en el contenido de los temas como en
26 el desarrollo del tiempo y sin embargo, ambos funcionarios, incluso horas más allá
27 de su horario laboral, han estado coordinando la redacción de actas y aspectos de
28 oficina urgentes para que la oficina no se vea afectada y cumplir con todas las
29 solicitudes que se hacen a la Junta Administrativa, a través de la Secretaría.
30 Comenta que ciertamente esto bien puede considerarse como parte de sus

funciones, pero ello no impide a que se les deba brindar un agradecimiento. Agrega que además se estará coordinando, en la medida que las sesiones lo permitan en cuyo caso se harán las valoraciones correspondientes, para contar con la presencia únicamente de uno de los funcionarios, ello como una forma de contribuir con la reducción del gasto público que conlleva el pago de horas extras. Destaca que, aunque hoy no se cuente con la presencia de la funcionaria Mayra Durán Hidalgo, esto no significa que ella no quisiera estar presente, sino más bien porque se coordinó para que hoy esté el señor Osman Díaz Mendoza. Solicita que, de manera personal, sus palabras queden reproducidas en esta acta como una forma de agradecimiento para estos funcionarios. **La señora Andreina Vincenzi Guilá**, expresa su deseo de sumarse a las palabras expresadas por el señor Steven Oreamuno Herra, ya que considera que los funcionarios Osman Díaz Mendoza y Mayra Durán Hidalgo, son dos servidores ejemplares que, sin importar la hora, siempre están pendientes de cualquier requerimiento que hagan los miembros. Agradece también el desempeño del señor Steven Oreamuno Herra, como Secretario de la Junta Administrativa, y de la señora Ana Grettel Coto Orozco, que apoya la labor. **La señora Ana Grettel Coto Orozco**, también se suma al agradecimiento que se les da a los funcionarios Osman Díaz Mendoza y Mayra Durán Hidalgo, ya que considera que se trata de funcionarios que realizan una labor encomiable. **El señor Gastón Ulett Martínez**, también manifiesta a los funcionarios Osman Díaz Mendoza y Mayra Durán Hidalgo, su agradecimiento, ya que considera que siempre son muy atentos, y también al señor Steven Oreamuno Herra, que aceptó esta responsabilidad tan importante de ser Secretario de la Junta Administrativa, y también a la señora Ana Grettel Coto Orozco, que apoya la labor. **El señor Jonathan Bonilla Córdoba**, también manifiesta su agradecimiento para a los funcionarios Osman Díaz Mendoza y Mayra Durán Hidalgo, destacando que personalmente ejerció en otro periodo la función de Secretario, y por ende conoce de todo el trabajo que ellos realizan internamente. **El señor Alexander Uhrig Martínez**, también manifiesta su agradecimiento para a los funcionarios Osman Díaz Mendoza y Mayra Durán Hidalgo. **La señora Fiorella Salazar Rojas**, destaca que

es muy satisfactorio reconocer el trabajo que todo el equipo de la Secretaría realiza, y se suma al agradecimiento expresado. **El funcionario Osman Díaz Mendoza**, de manera personal agradece todas las muestras de agradecimiento expresadas por los Señores Miembros de la Junta Administrativa, y se compromete para hacer eco de este reconocimiento a la funcionaria Mayra Durán Hidalgo, quien no se encuentra presente en esta sesión. No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -----

J324-2020.1-) Tener por recibida la manifestación verbal emitida por el señor Steven Oreamuno Herra, Secretario de la Junta Administrativa, relacionado con la coordinación de aspectos internos que se realizan en la Secretaría para priorizar los temas de agenda, con el objetivo de no prolongar las sesiones de la Junta Administrativa. **2-)** Agradecer a todo el equipo de la Secretaría de la Junta Administrativa por la organización interna de trabajo, y la destacada labor que realizan, incluso fuera de su horario laboral, para cumplir con todas las solicitudes que se hacen a la Junta Administrativa. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS. -----

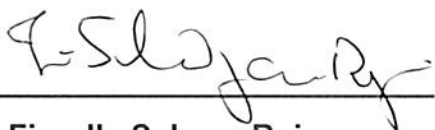
INCISO A-). Se conoce la copia del oficio DGL-0557-2020 de fecha 6 de agosto del 2020, suscrito por la señora Fabiola Varela Mata, Directora de la Dirección General, mediante el cual, en atención oficio GPN-0410-2020/TN-1061-2020 con fecha 29 de julio de 2020 y suscrito por los señores José Luis Araya Alpízar, Director General a.i., Presupuesto Nacional y Mauricio Arroyo Rivera, Subtesorero Nacional, adjunta el comprobante de la transferencia correspondiente al traslado del superávit libre y específico, en los términos del Acuerdo Firme J294-2020. **La señora Fabiola Varela Mata**, explica que este tema es únicamente para que la Junta Administrativa, conozca la forma en la que finalmente se comunicó a las autoridades correspondientes, las transferencias del superávit libre y específico, autorizado por

1 Acuerdo Firme J294-2020. No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre
2 el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos.

3 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

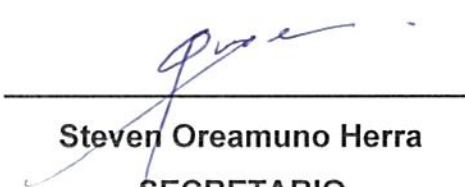
4
5 **J325-2020. 1-)** Tener por conocida la copia del oficio DGL-0557-2020 de fecha 6 de
6 agosto del 2020, suscrito por la señora Fabiola Varela Mata, Directora de la
7 Dirección General, mediante el cual, en atención oficio GPN-0410-2020/TN-1061-
8 2020 con fecha 29 de julio de 2020 y suscrito por los señores José Luis Araya
9 Alpízar, Director General a.i., Presupuesto Nacional y Mauricio Arroyo Rivera,
10 Subtesorero Nacional, adjunta el comprobante de la transferencia correspondiente al
11 traslado del superávit libre y específico, en los términos del Acuerdo Firme J294-
12 2020. **2-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

13
14
15 Sin más asuntos por tratar, al ser las diecinueve horas se tiene por concluida la
16 presente sesión. -----

17
18
19
20 

21
22 **Fiorella Salazar Rojas**

23 **PRESIDENTA**

24
25
26
27 
28 **Steven Oreamuno Herra**

29 **SECRETARIO**
30